

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA  
REGIÓN DE MURCIA

Acta de la reunión del día 26 marzo de 2018  
Acta nº. 26

Reunión del día 26 de marzo de 2018  
Asistentes:

**Preside:**

D. Andrés Carrillo González, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas.

**Vocales:**

D. Andrés Torrente Martínez. Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretario del Consejo de Administración.

D<sup>a</sup>. María Pedro Reverte García. Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

D<sup>a</sup> Begoña Iniesta Moreno. Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.

D. Isaac Sanz Brocal. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.

D. Joaquín Gómez Gómez. Director del Instituto de Fomento.

D Francisco Abril Ruiz. Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

D. José Antonio Ballester Comas.

D. Ildefonso Riquelme Manzanera.

En Murcia, a 26 de marzo de 2018, siendo las 9:30 horas, previamente convocado, se reúne, en el edificio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, Sala de Juntas 4<sup>a</sup> planta, sito en la avenida de Teniente Flomesta, el Consejo de Administración del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.

El Presidente agradece a todos su asistencia.

A continuación, se procede a tratar los siguientes asuntos según el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lectura y propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2018.

SEGUNDO. Propuesta de aprobación de contrato entre el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el desarrollo de líneas de préstamos destinados a las Pymes de la Región de Murcia.

TERCERO. Propuesta de participación del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia en proyectos europeos financiados por la Comisión Europea a través de los Programas de Gestión Directa de la Unión Europea en el marco de sus competencias, mediante la presentación de proyectos europeos o la participación en los mismos de la forma que resulte más conveniente en cada caso.

CUARTO. Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Lectura y propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior de fecha de 8 de febrero de 2018.

Se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 8 de febrero de 2018, la cual queda aprobada.

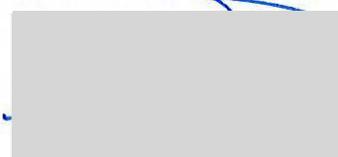
SEGUNDO: Propuesta de aprobación de contrato entre el Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para el desarrollo de líneas de préstamos destinados a las Pymes de la Región de Murcia.

El Director informa a los Consejeros que se quiere acometer el diseño de un marco adecuado para dotar desde el ICREF al INFO de la cantidad de hasta 25 millones de euros, cuya finalidad será financiar a pymes de la Región de Murcia. Habrá un primer tramo de 15 millones de euros y luego sucesivos tramos según las necesidades según se vayan desembolsando operaciones de préstamo.

Estos 15 millones de euros irán destinados a dos líneas de financiación similares a las anteriormente ya en vigor, la Línea Invierte (antes denominada 4.0) que se dotará con 10 millones de euros, y la Línea Emprendia dotada con 2 millones de euros y se pondrá en marcha una línea nueva con características específicas, denominada Expansión y dotada con 3 millones de euros estará dirigida a financiar circulante de actividad para acometer proyectos de crecimiento, expansión, mejora competitiva, internacionalización e implantación en el exterior de pymes con forma societaria ubicadas en la Región de Murcia. En caso de implantaciones en el exterior, la financiación irá destinada a la empresa matriz con sede social en la Región de Murcia.

El director del INFO toma la palabra para poner de manifiesto lo importante que es la aprobación de este acuerdo, y la buena sintonía entre el INFO y el ICREF, y destaca que gracias a este acuerdo van a salir beneficiadas muchas empresas de la Región de Murcia.

Después de detallar las cláusulas más importantes del contrato entre el ICREF y el INFO,



el Consejo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"APROBAR EL CONTRATO ENTRE EL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE LAS LÍNEAS DE PRÉSTAMOS DESTINADOS A LAS PYMES DE LA REGIÓN DE MURCIA.

*TEDCERO:*

Segundo: Propuesta de participación del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia en proyectos europeos financiados por la Comisión Europea a través de los Programas de Gestión Directa de la Unión Europea en el marco de sus competencias, mediante la presentación de proyectos europeos o la participación en los mismos de la forma que resulte más conveniente en cada caso.

El Director empieza a explicar que teniendo el ICREF como fines generales procurar financiación para llevar a cabo la política de crédito público de la Administración General de la Región de Murcia y estando autorizado para diseñar y desarrollar instrumentos de financiación en colaboración con el sector público, con el sector financiero o con instituciones u organismos multilaterales de los que España sea miembro en beneficio de los sectores de la economía productiva, se considera oportuna su participación en proyectos europeos que puedan ser financiados a través de los programas de la Comisión Europea, de la forma que resulte más conveniente en cada caso.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

"APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA EN PROYECTOS EUROPEOS FINANCIADOS POR LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE

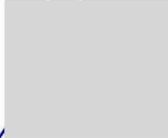
PROYECTOS EUROPEOS O LA PARTICIPACIÓN EN LOS MISMOS DE LA FORMA QUE  
RESULTE MÁS CONVENIENTE EN CADA CASO.

Tercero: Ruegos y preguntas.

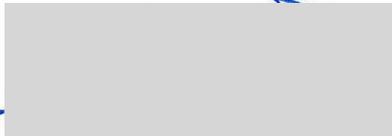
Llegados a este último punto, no existen ruegos ni preguntas que formular por parte de los miembros del Consejo de Administración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas en el día y lugar señalados al inicio.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Andrés Carrillo González

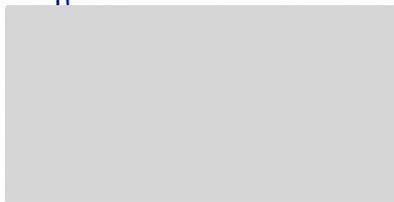


Fdo.: María Pedro Reverte García



Fdo.: Isaac Sanz Brocal

Fdo.: Ildefonso Riquelme Manzanera



EL SECRETARIO



Fdo.: Andrés Torrente Martínez



Fdo.: Begoña Iniesta Moreno



Fdo.: Francisco Abril García Ruiz



Fdo.: Jopé González